

**Resolución**  
N°151/2018

**Acta N°**  
14/2018

Barros Blancos, 26 de Junio de 2018.

**VISTO:** que ingresa expediente n° 2014-81-1370-00080 relacionado con renovación de comodato del Centro Social y Deportivo Villa Manuela.

**CONSIDERANDO:**

- 1) que el Concejo Municipal por Resolución n° 47/2017 de fecha 14 de Marzo de 2017 brindó opinión al respecto, considerando oportuno ceder en comodato el predio solicitado (padrón 4552 de Joaquín Suárez)
- 2) que por Resolución n° 150/2018 del día de la fecha el Concejo Municipal resolvió respecto al plazo de renovación del mismo
- 3) necesario, definir contraprestaciones que se solicitarán a la Institución beneficiada

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE:** por: 4/5 Afirmativa; 1/5 negativa.

- 1) Sugerir como contrapartida del comodato otorgado que el salón del Centro Social y Deportivo Villa Manuela esté disponible para posibles reuniones que se puedan llevar a cabo por parte del Concejo Municipal; así como actividades de otras Instituciones, las cuales se deberán coordinar previamente con el Municipio.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Ponce  
(Alcalde)

Jorge Pombo  
(Concejal)

Patricia Lazaga  
(Concejal)

Juan Trinidad  
(Concejal)